

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°31

Al ser las cuatro de la tarde del día tres de agosto del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Jorge Morgan Moreno

María Esther Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTE

Aurelia Ríos Martínez

Dennis Sibaja Cerdas

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado González

Segundo Álvarez Morales

SINDICOS SUPLENTE

Olga Ramírez Castro

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

Saludo y Oración

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la regidora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

Comprobación del quórum.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Así mismo procede a nombrar al Señor Sindico *Aníbal Rodríguez Cerdas* en comisión por encontrarse en una reunión en la Comunidad de Colorado.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

Atención al Público

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar, manifiesta, que gracias el día de hoy se cuenta con una gran cantidad de vecinos, lamentablemente este Concejo Municipal no ha contado con el respaldo de la Administración en las sesiones, esta es la séptima sesión municipal que el Señor Alcalde no se hace presente acá y esto lleva a una descoordinación de trabajo, cree que el día de hoy este Concejo Municipal tendrá que tomar algunas acciones referentes a este tema.

Entonces ruega las disculpas a los compañeros si en algunas situaciones no se presenten en tiempo la respuesta.

Se recibe al Señor Anthony Zuñiga Zuñiga, acompañado por un grupo de vecinas.

El Señor Anthony Zúñiga Zúñiga, expone al Concejo el caso de la Ciudadela Veracruz, Ciudadela que recientemente se inauguro, y a pesar de ellos, ya presenta varios problemas de legalidad, en vista que todas las viviendas han sido financiadas con el Bono de la Vivienda.

Se da lectura a nota, en la cual indica al Concejo Municipal que se ha dado a la tarea de investigar situaciones no apropiadas que se están presentando en el proyecto de Veracruz que lleva inaugurado dos años y medio.

Casos que se dan:

- En la casa N°40 su dueño radica en Quepos y la casa se encuentra alquilada.
- Caso donde el señor Indalecio López propietario de una casa inmensa frente al Manú y beneficiario de una vivienda en Veracruz la cual tiene alquilada por \$50.000.00 mensuales. (ultima casa fila dos).
- Caso donde la señora Marcela propietaria de la casa N°14, está dispuesta a donarla, habría que investigar para constatar la decisión.
- La señora Katherine Rebeca fue arrestada por drogas, actualmente su sentencia es cárcel y se encuentra actualmente en el Km 31 de Laurel.
- En compañía del señor Jorge Jiménez recorrieron las viviendas sin ingresar a las viviendas y verificaron que la vivienda #1, #2, #53 y #73 se encuentran en total abandono por su estado.

Por tal motivo solicita que se forme una comisión para realizar un censo minucioso en cada una de las casas del proyecto de Veracruz, le gustaría que lo hicieran participe de la comisión.

Presenta a cinco vecinas que lo acompañan que son madres solteras, con unas ganas enormes de superación y necesitan una mano que las ayude en este caso del Concejo, estas madres jefas de hogar, todas no tienen vivienda propia, sino que alquilan, y unos de sus mayores deseos es tener una casita propia.. Estas señoras son: Karen Rodríguez Gómez, Shirley Acosta Murillo, Yendry Moya Rodríguez, y Stephanie Ferreto Álvarez

El día de hoy se hicieron presentes para solicitarles toda la ayuda posible para estas señoras que lo necesitan.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que este caso se le va a trasladar a la Administración para que realice una investigación para que se haga un análisis, porque no es la primera vez que se denuncia esto. Se tendrá que hacer en una forma indirecta porque no se tiene el apoyo de la administración en este sentido, para este Concejo existe un interés muy grande en resolver este tipo de situaciones, porque lamentablemente se dan cosas que no tienen que pasar. Le gustaría saber cuál es la opinión del Regidor Jorge Jiménez, sobre esta denuncia.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que ya se pidió a la Administración que hiciera una investigación y que realizara un censo de las personas que habitan en ese proyecto de vivienda, pero a la fecha no han recibido ningún informe.

Ese censo es importante y se ha pedido con la idea de solicitarle al BANVHI o a quien corresponda que hagan el proceso revertir ese bono que se le dio a esa persona, que demuestran que no lo necesitan para que se le dé a personas que realmente lo necesitan.

Sugiere que en vista de lo sucedido, propone que se forme una comisión para recorra la ciudadela y que investigue caso por caso, para que dependiendo de los resultados presentar la respectiva solicitud al BANVHI, para que esos bonos sean anulados y se puedan dar a familias que verdaderamente las necesitan..

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que está de acuerdo con la propuesta del Regidor Jorge Jiménez, no cree que hay que dejárselo solo a la administración, cree que el Concejo Municipal tiene la responsabilidad de conformar una comisión e ir, constatar, hacer ese censo y verificar el uso que se le está dando a estas casas realmente a quien le pertenece, por eso avala la petición del compañero Jorge.

El Síndico Isidro Álvarez Morales, manifiesta, que estos proyectos de viviendas son sumamente importantes porque vienen dirigidos a un bien social a personas que realmente lo necesitan. Pero hay una situación que el concejo debiera analizar si el BANVHI entrego este proyecto a la Municipalidad, porque hasta donde sabe la Municipalidad es un ente fiscalizador y debe dar seguimiento al proceso cuando fuera entregado a la Municipalidad.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, procede nombrar la Comisión la cual queda integrada por el Síndico Luis Delgado Alvarado, el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, La Sindica Olga Ramírez Castro, Emilio Jiménez Delgado Abogado Municipal, y Anthony Zúñiga vecino, para asistir el sábado 07 de agosto de 2010, a las 10:00 de la mañana en la Ciudadela de Veracruz.

Así mismo se encargue de ver en qué estado se encuentra este proyecto de Vivienda de la Ciudadela de Veracruz.

El Señor Anthony Zúñiga Zúñiga, pregunta, ¿Qué ha sucedido con el caso de la señora Elizabeth Quesada?

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que se le pidió a la Administración que entregara un estudio desde cuanto no se pagaban los bienes y servicios de la casa e igualmente están en la espera de la respuesta, eso se encuentra en análisis todavía.

Se recibe a los Miembros de la Cámara de Comercio y Comité Cívico de Paso Canoas.

Se procede a dar lectura de nota del Comité Cívico de Paso Canoas, en donde indican que hace unos días se giraron 83 órdenes sanitarias al sector del comercio de nuestro Distrito, para nadie es un secreto que tenemos 40 años de atraso en infraestructura sanitaria y si sumamos el desorden y anarquía durante el desarrollo del sector comercial nos damos cuenta de la contaminación y cochinidad que nos rodea.

No es el momento de buscar culpables, porque con eso no ganamos nada, buscamos soluciones pero soluciones de fondo que nos permita continuar con el desarrollo y poder garantizar el futuro comercial de Paso Canoas. Consideramos que no es el momento de cerrar negocios para hacer cumplir una resolución de la Sala Constitucional, que si bien es cierto es muy oportuna, pero que también es cierto traería consecuencias nefastas para el sector comercial si estos locales se cierran. Vale decir que este sector genera fuentes de empleo y paga todos los impuestos y servicios municipales.

Nuestra propuesta es la creación de un grupo de ciudadanos de Paso Canoas, comerciantes y miembros del Concejo Municipal para promover la construcción de un alcantarillado sanitario para Paso Canoas y podamos quitarle a los vecinos del sector sur el dolor de cabeza y la contaminación del desfogue de todas las aguas del actual alcantarillado y garantizar el futuro y desarrollo de nuestro distrito.

Queremos aprovechar la oportunidad para invitarlos a una gran reunión que tendrán el día viernes 06 de este mes a las 4:00 pm en la Escuela de Paso Canoas y solicitar un encuentro con el Concejo en pleno y el Comité Cívico de paso Canoas para discutir y buscar soluciones a los profundos problema que nos aquejan.

El Señor Pablo del Valle, manifiesta, que ya tuvieron una reunión en la que participaron los Regidores Dobelys y don Jorge, quieren decir que como Comité Cívico y Cámara de Comercio es que básicamente la resolución de la Sala Cuarta, tiene a Paso Canoas más desordenado de lo que ya está.

El enorme problema que tienen es que no hay respuesta de las peticiones del año pasado y tampoco ven respuestas a futuro, a tal extremo de que se llegó a la idea de que Paso Canoas debe de independizarse, formar su propio Concejo, atender sus propios problemas y gastar los impuestos que paga todo el sector del comercio en Paso Canoas, porque definitivamente en Paso Canoas todo queda a medias o mal.

El alcantarillado no sirve porque se contamina, no se tiene el alcantarillado habilitado, hay 83 locales con órdenes sanitarias, entonces no sabe que va a pasar en Paso Canoas el día que se cierre todos los locales comerciales porque se contaminan las aguas.

Básicamente la responsabilidad de la solución a los problemas está recayendo en la gente que pagan impuestos municipales y no puede ser que esa responsabilidad que debe ser compartida entre todas las instituciones del estado, le esté quedando solo a un grupo. ¿Pero qué es lo que sucede? ahora el Señor Alcalde se sacude diciendo que no es responsabilidad de la Municipalidad lo que está pasando en Paso Canoas, quiere decir que los problemas ambientales no son responsabilidad de la Municipalidad, quiere decir que todos los problemas que tiene Paso Canoas no son competencia de la Municipalidad o sea básicamente eso fue lo que dijo y extremándose a su discurso dice que la responsabilidad recae en la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el Ministerio de Salud.

Entonces le parece descabellado que estando Acueductos y Alcantarillados (A y A), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y la Municipalidad de Corredores digan que no tienen que ver nada con el asunto del Alcantarillado de Paso Canoas.

Todos sabemos que la contaminación ya existía sin embargo nadie le busco una solución para que el problema se solucionara y los vecinos con mucha razón y sabiendo que era un enorme problema el que se venía interpusieron el recurso de amparo y ahora estamos en problemas, pero ¿Quién está en problemas?.

Entonces no sabe cómo van hacer pero urge que a Paso Canoas se le busque solución, no puede ser que se tengan un año de estar pidiendo el ordenamiento de Paso Canoas y nada, prácticamente y con el perdón de todos se sienten cansados porque nada camina.

También les estamos pidiendo que se realice una reunión porque definitivamente ustedes tuvieron una reunión en San Jorge pero todavía no hay resultados, entonces quieren una reunión en Paso Canoas pero para ver si hay resultados, porque si no hay resultados nada hacemos con reunirnos.

Como le decía a don Jorge si hay plata hablamos y si no hay pues hay que ver donde se consigue pero por lo menos poner un poquito de atención, no quiere ser grosero con ninguno de ustedes sabe que ninguno tiene la culpa, a veces siente que los problemas de Paso Canoas se salió de las manos de todo el mundo, porque no puede ser que hace veinte años se estén parqueando tráiler en un mismo sector de Paso Canoas, Dios guarde una emergencia a la hora de pasar por ahí.

Por eso le pide a este Concejo sensibilidad, concientización del problema al igual como lo estamos haciendo con el Proyecto de Línea Fronteriza que es una necesidad y si al final la Ley no pasa se buscara como independizarnos.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que considera que por la burocracia que vive nuestro país y todo lo demás, a pesar de tener poco tiempo acá considera que se ha tenido frutos de la reunión de Barrio San Jorge, lo que pasa es que todavía no podemos ver los resultados, hace poco salieron en comisiones y le queda a uno la certeza de lo que se ha hecho.

Considera que si ha faltado gestión de ir a las instituciones y decir que Corredores tiene equis cantidad de problemas, cree que no se ha hecho porque cree que hay instituciones que desconocen los problemas de este Cantón y tal vez los conocen por otro lado pero la raíz del problema no lo conocen.

Entonces con lo poco que conocen de asuntos Municipal han tenido que agarrar dos o tres días para ir a San José y es lamentable que allá ni siquiera se den cuenta de lo que sucede en la zona, pero si Dios quiere de aquí a diciembre se tiene la oficina de Flagrancia que, fue una de las gestiones que fuimos a hacer a San José, también fue una situación que se vio en esa reunión, del Barrio San Jorge, que ni siquiera se le ha podido informar a los compañeros porque no se ha tenido tiempo, se sabe del montón de problemas que hay, lo que pasa es que uno espera que haya seguimiento, hay algunos cambios que se tienen que dar para ver si se movilizan más las gestiones. Pronto se tendrán que hacer algunas acciones que tal vez no se quieran hacer pero lamentablemente se tienen que dar.

El Señor Ronald Ruiz, manifiesta, que cree que todos los hechos son lamentables, es lamentable llegar acá y no encontrarse al Señor Alcalde, prácticamente duele ver que hace cinco años andaba pidiendo votos hasta la cocina se metía, pero hoy que tiene que dar la cara no la da, le gustaría haber dicho las cosas delante de él, no detrás porque eso si tiene las cosas se dicen de frente.

La situación del comercio en Paso Canoas es más delicada de lo que se piensa, señor Presidente usted dice que hay que dar tiempo el Ministerio de Salud le está dando a algunos quince días a otros treinta días, para algunos de ellos el tiempo ya caduco, es lamentable que 859 negocios estén en problemas por aguas servidas, algunos se pueden remediar pero otros no tienen remedio.

Es lamentable que el señor Alcalde Municipal que es parte de la resolución de la Sala Constitucional diga que no es problema de la Municipalidad, por lo tanto quisiera saber si Paso Canoas pertenece a Panamá o a quien, porque según y hasta donde entiende vienen a pagar los impuestos a la Municipalidad de Corredores, aquí paga su patente, imagínese una semana que no pague la patente ya se la están cobrando, de hecho es uno de los paga por adelantado su patente.

Como es posible que tenga 25 años de tener su negocio ahí, de pagar patente, pero tiene 25 años de no ver un funcionario de la Municipalidad ni siquiera con una pala frente a su negocio, excepto los que andan recogiendo la basura, esto es una barbaridad, cree que se ha crecido desordenadamente, que el pueblo esté horrible, que sea una cochizada el medio donde se trabaja, donde se vive y todavía que se tenga que llegar a medidas extremas como que el Ministerio de Salud diga o se ordenan o desordenan.

Con que moralidad una Institución como Ministerio de Salud que ha dejado pasar 25/30 años correr Paso Canoas estando aquí mismo en la zona y que ahora venga con esa autoridad a decir

tienen tanto tiempo, desgraciadamente por hacer las cosas a medias pasa esto, un alcantarillado como el de Paso Canoas y se lamenta por el montón de alcantarillas que se llevaron de aquí y que se necesitan aquí, no la Municipalidad de Coto Brus, Golfito, ni las demás a las que se les regalaron 600 alcantarillas políticamente, ahí no hay ninguna otra cosa.

Cuando se formo una comisión aquí en la Municipalidad para ir a investigar esto el señor Alcalde se fue tres días antes, ni llego ninguno de la comisión, ¿Por qué? Porque sabían que detrás de todo esto había un gran chorizo, cuánto valen 600 alcantarillas, por qué estuvieron 10 años botados ahí y la Comisión de Emergencias no las vino a buscar, sino hasta el día que las empezaron a sacar ahí como un botín político, nadie de la Municipalidad, el señor Alcalde le pidió una respuesta y eso fue lo que hizo.

Cree que la Municipalidad debe de sacar un acuerdo y parársele en firme al Ministerio de Salud, en respaldo de los patentados del comercio de Paso Canoas y si no es así, entonces como lo dijo Pablo empezaremos comercio por comercio y si se tienen que independizar de la Municipalidad de Corredores se hará, se ganaran el respaldo de Laurel y La Cuesta, porque si la Municipalidad de Corredores solo quiere ser Ciudad Neilly ni modo, pero también a la hora de independizarse pedirán su parte de maquinaria porque se ha comprado con plata y todo lo que le pertenece al Cantón de Corredores.

Esto ha sido lo que les ha dejado los anteriores Concejos y Alcaldes que se han sentado ahí, por eso hay que ver que Alcalde se escoge para que ocupe ese lugar, no podemos seguir poniendo alcaldes que solo piensan en la bolsa, tienen que ser alguien que piense en el pueblo.

Si el Ministerio de Salud viniera aquí haría lo mismo que hizo en Paso Canoas, porque a donde van a parar las aguas de Ciudad Neilly, Paso Canoas da vergüenza, vean con la poquita maquinaria que ha visto haciendo trabajos por la Escuela y que no han hecho nada, como es posible que en la carretera que esta frente a la Urequita no le hayan hecho nada, siendo la primero que debieron de intervenir, no sabe qué ha pasado.

Los invita a una sesión de trabajo con el Comité Cívico, pero que de verdad trabaje y se haga lo que se acuerde, se debe sentar responsabilidades.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que desconoce esa nota y que se entero de ella por unos compañeros de Paso Canoas y como esto le concierne al Ministerio de Salud considera que se debe de invitar a los jefes del Ministerio de Salud, para conocer la temática del asunto y que posición integral podemos realizar y si es el caso de una prórroga de tiempo para la solución del problema pues tiene que estar representada esa parte.

En este punto en específico, más bien le gustaría que se viera todos los puntos en específico, porque la reunión de San Jorge fue muy diferente a los problemas que ustedes están planteando, porque los caminos de San Jorge si le corresponden a la Municipalidad pero lo que plantean ustedes son carreteras que le corresponden al CONAVI, se tiene que hablar con los jefes porque siente que hay disponibilidad por parte de ellos, pero siente que de parte del Ministerio de Salud lo debe de acompañar un funcionario para hablar sobre el asunto.

Con respecto a este asunto se concreta en que se solicite por medio del Departamento de Secretaría una audiencia con el Doctor Víctor González del Área de Salud de Corredores, de ser

posible para este viernes 6 de agosto a las 1:00 p.m., para tratar específicamente este problema de las órdenes sanitarias

Somete a votación la propuesta de solicitud de la audiencia, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi Montero.

El Señor Jorge Lizano, Vicepresidente de la Junta de Educación manifiesta que en el día de hoy una vez más vienen con la problemática que ya han venido a presentar en otras oportunidades y no es ser majaderos, en la sesión del 07 de setiembre de 2009 se hizo presente la Junta, el Patronato Escolar y otras agrupaciones para exponer la problemática de aceras en mal estado, alcantarillado y ventas ambulantes de los alrededores de los centros educativos de la escuela y el colegio.

Ya casi a un año no se les ha dado una respuesta, en cuanto a lo del alcantarillado ya les dijeron que eso va con el plan Maestro del Alcantarillado por lo tanto expondrán la problemática que tienen con las ventas ambulantes instaladas en los alrededores de la escuela y colegio.

Para ellos es una constante preocupación estas ventas que funcionan sin el respectivo permiso de sanidad, funcionan sin ningún control, sin locales que funcionan sin ningún tipo de regulación sanitaria, hasta donde tienen conocimiento el Ministerio de Salud no les ha dado el permiso de funcionamiento.

Por otra parte decirles también que con respecto a las aceras de la Escuela Alberto Echandi y del Colegio que no son los más adecuados para transitar, principalmente para las personas con discapacidad. Son aceras llenas de huecos y en muy mal estado.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que para esta semana si Dios quiere, según les ha informado la parte administrativa va a estar concluido el Cartel de Adjudicación del estudio de elaboración de planos y en este momento se considera que el alcantarillado pasara por ese sector, por lo tanto será inapropiado hacer una inversión en esas aceras donde después tendrán que ser demolidas.

Propone que respecto a las ventas ilegales se tome el acuerdo de solicitar a la Administración coordinar con el Ministerio de Salud, la Fuerza Pública para que intervengan las ventas alrededor de la Escuela y el Colegio del Cantón.

Así mismo se acuerda solicitar a la Administración que a través del Departamento de Ingeniería Municipal analice la posibilidad de construir dos rampas de acceso para discapacitado en las aceras de la Escuela Alberto Echandi Montero. Ver capítulo de acuerdos.

Somete a votación estas propuestas las cuales se aprueban en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a un grupo de Taxistas del Servicio Público de Ciudad Neilly.

El Señor Jorge Lizano manifiesta que en octubre del 2009 enviaron una solicitud al señor Alcalde Municipal, para que se le diera al Grupo de Taxistas, como una especie de bahía en la terminal donde estuviera habilitada con la ley 7600 para la carga y descarga de los taxistas de servicio público, porque ahí están los piratas y porteadores obstaculizando la calle y muchas veces tienen que bajar al pasajero en media calle con el consiguiente peligro de un accidente, sobre este aspecto el señor Alcalde no nos ha dado una respuesta al respecto.

Luego en la sesión N°38 del 21 de setiembre solicitaron al Concejo Municipal el desalojo de los piratas ubicados a un costado del mercado área de descarga del Mercado y en ese momento se tomo un acuerdo definitivamente aprobado.

En una de las últimas reuniones que se hicieron del Concejo con Ingeniería de Transito se le dijo muy claro a Gerardo que era una coordinación Municipalidad y Transito, es decir, no le competía a Ingeniería de Transito.

El Síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que en días pasados se tomo el acuerdo para que vinieran funcionarios de Ingeniería de Transito y Ministerio de Obras Públicas y Transporte a analizar la posibilidad de hacer una parada de taxis por el sector del mercado y que de una vez por todas se realice una inspección a las paradas de porteadores aquí en el cantón, eso ya se envió por lo que están a la espera de la llegada del ingeniero a realizar estas gestiones.

En cuanto a la demarcación aquí en Ciudad Neilly eso se lo dejó a la Ingeniería de Transito para que ellos se encarguen de contratar a una empresa para que realice la demarcación eso está en proceso.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que primero se tiene que valorar cual es el impedimento que hay, si hay un impedimento de ley que implica que el Concejo no podría hacer esto porque la ley lo impide. Tiene que haber algo por el cual no se puede hacer.

El Señor Jorge Lizano, manifiesta, que ellos garantizan que eso no va a convertir en una parada de taxis sino más bien en un área de carga y descarga de pasajeros.

Por otra parte esa terminal no cumple las condiciones, sobre todo que el transporte de buses tiene que hacer malabarismos para poder bajar a personas con alguna discapacidad.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que le parece que este plan que hizo la Dirección de Ingeniería de Transito, tienen establecido que habrá un espacio para taxis, ellos dejaron las puertas abiertas para cualquier sugerencia.

El Señor Jorge Lizano, manifiesta, que la ciudadanía necesita el transporte, no es que se esté marginando los demás, los gremios ilegales han entrado en dicha negociación que se ha hecho en San José.

Lo otro es para ver si los anotan ahí, por lo menos para el acceso de dos unidades en este lugar, porque ya la tienen en el hospital y en diferentes puntos ya aprobadas.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que se debe de conocer la reglamentación que prohíbe a los taxis ingresar a la terminal de buses. Considera que la Terminal es responsabilidad no solo Ciudadanía, sino para no verlos marginados.

Por otra parte ya existe un acuerdo tomado, par el desalojo de los taxistas piratas de la terminal de buses, ya que existe un acuerdo desde el año pasado.

En este sentido propone que se le solicite a la Administración un informe que ha pasado con el cumplimiento de los acuerdos. Así mismo que la Administración facilite el Reglamento de la terminal para conocerlo.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que sabemos que a nivel nacional hay problemas con el transporte informal pero espera que haya una solución pronta para este tipo de servicios y por otro lado es bien complejo.

Propone que se le solicite a la Administración que para el próximo lunes brinde un informe del cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°38 donde se le solicitaba a la Administración Mmunicipal, procediera a desalojar a los taxistas piratas ubicados en el sitio designado para parqueo de clientes y el área de descarga del mercado Municipal.

Así mismo brinde un informe de cuál es el impedimento legal que existe para que no se autorice una bahía para carga y descarga de los taxis en la terminal.

El Señor Jorge Lizano, manifiesta, que pide disculpas a este nuevo Concejo Municipal porque en realidad no son culpables de muchas acciones que no se han realizado y también quiere decirles que la comunidad tiene credibilidad en este Concejo Municipal.

Se encontraron que a la empresa TICO-VIAJES a la cual este despacho le dio patente está atrasada uno o dos trimestres, como es que están trabajando ellos a vista y paciencia de ustedes, cuando realmente esta empresa tiene que llenar un montón de requisitos.

De igual manera Tienen a la empresa de transportes DILAN con ¢108.000.00 de morosidad y automáticamente tiene patente y es un empresa fantasma porque no se ve trabajando aquí, simple y sencillamente se otorgo esa patente en una situación que no se sabe ni como, porque los taxistas vienen luchando desde dos años para que este Gobierno Local no tramitara este tipo de patentes, por ejemplo Osa, Palmar, Golfito, dijeron que no a este tipo de patentes, no sabe porque este Gobierno Local ha permitido que se le dé patente a esta gente cuando realmente tienen que llenar un sinnúmero de requisitos, atentando contra la integridad de la gente que hace muchos años está sirviendo al Cantón.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Aclara al señor Lizano que el Concejo Municipal no da patentes, al Concejo no ha llegado ninguna solicitud, ni ningún informe de alguna empresa, si les hubiera llegado tal vez se hubieran pronunciado, pero la administración es la que tiene el 100% la potestad del otorgamiento de las patentes. Pero este Concejo en ningún momento fue participado o tomado en cuenta.

Cuando la patente se dio por parte de la Administración que es la encargada de otorgar patentes, ustedes como Agrupación de Taxistas deberían de presionar a la Administración quienes fueron los que dieron las patentes.

Miembro de la Agrupación de Taxistas, pregunta, ¿Cómo las otras Municipalidades si han intervenido?

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que tal vez porque fueron invitados en el momento para tomar la decisión, pero en este caso el Concejo Municipal no ha sido tomado en cuenta de ninguna manera y como esto es Administrativo el Concejo Municipal no puede intervenir.

Miembro de la Agrupación de Taxistas, pregunta, ¿Qué les aconsejan en cuanto al caso?

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que hagan la denuncia respectiva, pasen un escrito donde expongan la situación que se está dando. Cuando esa nota llegue al Concejo, el Concejo tiene que pronunciarse.

El Síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, analizando el caso de los taxis legales podemos ver que pagan patentes, canon, marchamo, revisión técnica, seguros carísimos cómo es posible todo esto es una competencia desleal, aquí hay más de cuarenta patentes de porteadores.

Por lo tanto este Grupo de Taxistas tiene toda la razón de venir acá y preguntar en que les puede ayudar este Concejo Municipal. ¿En qué les podemos ayudar? ¿Hasta cuando el Concejo va a permitir que la Administración sea la que siga dando patentes?

El Señor Jorge Lizano, manifiesta, que el año pasado habían enviado una nota (denuncia) al Concejo, le dijeron haga la denuncia, el ocho de diciembre de 2009 llego a la Municipalidad de Corredores a buscar una certificación y resulta que estaba en el área de Contabilidad con un compañero solicitando la información en ese momento Transportes DILAN estaba facultado, cuando llego el señor Marino del otro sector y le dijo Lizano para que se dé cuenta DILAN ya tiene patentes y TICO-VIAJES ahorita se la doy.

Entonces le responde, ¿Por qué me dice eso? Marino respondía, porque usted es el que anda metido en todo esto y para que se lo diga a sus compañeros, en ese momento lo consideré como una situación a título personal, contra mi persona, no quise presentar una denuncia para no perjudicarlo, porque lo creía un amigo, pero me dijeron que presentara la denuncia. En ese entonces envié la nota al Concejo Municipal para que no se volviera a repetir la situación y la respuesta fue que lo denunciara, pero les respondí que no porque consideraba que el necesitaba el trabajo y que no era su interés hacerle daño, sino que se sentara un precedente para que esta situación no se vuelva a presentar.

Considera que se debe tener mucho cuidado con muchas cosas, no está en contra de los compañeros transportistas pero si en contra de la ilegalidad.

Quiere recordar al Concejo Municipal de Corredores que los ciudadanos confían en las personas que están sentados en esas sillas.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que todos los que están aquí fueron escogidos por votos populares y son la representación del pueblo, pero muchas veces se sienten impotentes porque en realidad que se ha tratado de sacar un buen partido para beneficios de los habitantes de este cantón, se sienten impotentes de ver el montón de situaciones que se dan, por

más que este Concejo Municipal trate de hacer las cosas siempre hay estrategias de evadir las buenas intenciones, lamentablemente así es, se va a necesitar la ayuda de ustedes porque acá no se puede tocar a nadie porque hay una situación de que hay un debido proceso, que las personas están resguardadas por Servicio Civil.

Entonces por más que se quiera hacer algo bien no se logra. En su debido momento se tendrá que llamar a las personas y preguntar que está sucediendo, porque nos vienen a restregar en la cara situaciones que el Concejo Municipal tiene todas las intenciones de resolver y de la mejor forma.

En este momento la Administración y el Concejo Municipal esta dividido, cuando se trato de llevar las cosas bien pues se decía que había un montón de cosas que se estaban violando. A veces se siente imposibilitados por las situaciones que se dan y muchas cosas más que sería bastante tedioso contar. Todo esto los viene afectando a ustedes también, más bien en la medida de lo posible se tratara de hacer lo mejor que se pueda pero cuando llegue el momento que se apoye el Concejo en todas estas situaciones.

Se tiene que analizar las condiciones en cómo se dieron estas patentes porque le parece que no debe de haber un crecimiento descontrolado.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que tiene una propuesta para todo lo que se ha escuchado aquí, lo que ustedes han dicho del señor encargado de Patentes don Marino es grave, nadie debe de aprovecharse del puesto que tiene para hacer lo que quiere porque es abusar del poder, nadie puede utilizar su cargo para abusar del público.

Entonces propone que este Concejo llame al señor Marino Rodríguez a una sesión para que indique cual es el marco legal, para el otorgamiento de estas patentes o para esto permisos y cuál es el reglamento para otorgar estos permisos.

Se somete a votación la propuesta de la Regidora Anchía Angulo, la cual es aprobada en forma unánime.

Se recibe a los Miembros del Comité de Seguridad Ciudadana de la Comunidad Veintidós de Octubre.

La Señora Azalia Marchena, manifiesta que vienen el día de hoy para solicitar al Concejo Municipal colaboración en artículos comestibles o balones de futbol con el fin de llevar a cabo una actividad cívica comunitaria, a realizarse el día domingo 22 de agosto de 2010, en el parque Infantil de la Ciudadela 22 de Octubre a partir de las 8:00 am en adelante.

El Señor Juan Cancio, pregunta, ¿Qué pasa con la cancha de la 22 de octubre? se supone que se metió maquinaria para nivelar, pero ¿qué paso? La dejaron peor de cómo estaba, la tierra que sacaron de ahí la vieron pasar con la vagoneta y eso ahora es un charral. Entonces se le pregunto al señor Toño, se refiere a Antonio Abarca ¿Cómo esta ese asunto? Ya que él (toño) estuvo el día que llego la vagoneta, entonces respondió (toño) es que tienen un comité para darle mantenimiento.

Quisiera que alguien de aquí fuera a ver como esta esa cancha, lo cierto es que ellos (el comité) están necesitando esa cancha para ver si ponen al día, quisiera que tomaran el acuerdo y preguntaran que paso con esa cancha de la 22 de octubre.

El Síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que algo sabe, conoce al señor Toño, él solicito la maquinaria para arreglar esa cancha y en algún lugar había que botar ese material. El me hablo de meter algún recurso para cercar esa plaza con malla, ya que pasa mucho ganado y se mete a la cancha, haciendo huecos en la misma, lo cual puede provocar un accidente.

Ante esa petición se les incluyó una partida de ¢15.000.000.00, misma que ya está cerca de entrar y es para ese propósito.

El Señor Juan Cancio, manifiesta, que el problema es que él no es ingeniero ni nada por el estilo, pero el problema que se dio es que el material que se saco se llevo para otro lado, tenían que nivelar, eso eta completamente destruido, ese material servía para rellenar el otro sector, que está más bajo. Ahora que van a organizar esta actividad necesitan que la cancha este en buen estado.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que aquí lo que cabe es solicitara a la Administración analice la posibilidad que se proceda a la reparación de la plaza de deportes de la Ciudadela 22 de Octubre, apenas exista la oportunidad.

La Señora Azalia Marchena, manifiesta, que hace como un mes presento una nota que dice: lo cual se le solicita al Concejo Municipal que ustedes como autoridades locales les autorice arrancar la malla que está a un constado de la plaza, con el fin de ubicar la malla en la plaza y donde se encuentra la malla en este momento, nos permita construir un salón recreativo de la 22 de Octubre.

Así mismo que nos ayude a solicitarle al ICE, que nos proporcione 4 lámparas para la entrada del B° El Capri. Seguidamente solicitamos que nos ayuden con 50 alcantarillas para el arreglo de la entrada de Barrio El Capri.

A su vez le solicitamos que se nos brinde una explicación sobre el problema de la corta de los arboles de la Señora Rosa Marchena Mendoza del B° El Capri, y para finalizar buscar soluciones para sanear la delincuencia de los indigentes.

El Señor Juan Cancio, manifiesta, que hace un mes vinieron con una serie de peticiones y habían quedado de enviar a la comisión de obras pero todo quedo ahí.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que la Comisión de Obras no ha podido ir esa visita está pendiente, y con respecto a las otras solicitudes internamente se pondrán de acuerdo.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que en realidad la cancha está en muy malas condiciones y en hora buena que el compañero Luis dice que hay recursos, pero sería bueno que la Comisión fuera a verla antes de iniciar con el arreglo y colocar la malla.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que correspondería a la comisión de Obras analizar lo que respecta a la malla, para ver de qué manera se les puede ayudar.

Con respecto a la cancha considera que se le tiene que solicitar al Comité de Deportes que visite las instalaciones de la cancha, en este momento hay un comité interino y hagan la visita, ya que ellos pueden tomar las medidas del caso ya que ellos tienen su presupuesto.

Se somete a votación la propuesta del Regidor Castro Aguilar y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Bolívar Sáenz Villalobos.

El Señor Bolívar Sáenz, manifiesta, que se hace presente para su debida juramentación como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, procede a juramentar al Señor Bolívar Sáenz Villalobos como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

ARTÍCULO CUARTO

Aprobación de Actas:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°29, a la cual se le hacen las siguientes objeciones:

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, indica que en el acuerdo N°10 dice Se acuerda nombrar una Comisión para reunirse con autoridades del Gobierno Central y dice *sábado 24 de agosto* a las 8:00 de la mañana en la Delegación de Paso Canoas, por lo que esa fecha es incorrecta.

Se acoge la objeción del Regidor Jiménez Sánchez y se aclara que la fecha correcta es 24 de julio y no 24 de agosto como aparece.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, en el acuerdo N°03 sobre la adjudicación del proceso de Construcción del Edificio Municipal de Corredores, a la Empresa Ingeniero Constancio Umaña Arroyo) el Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes voto en contra y no consta su voto en ese acuerdo.

Se acoge la objeción de la Regidora Anchía Angulo, por lo que se aclara que el Regidor Ernesto Pérez Cortes, votó en contra del acuerdo N°3.

Con las objeciones plantea el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión Ordinaria N°29, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

Lectura de Correspondencia Urgente:

Se recibe nota de la Señora Vera Mercedes Espinoza Camacho, Presidenta de la Junta, Víctor Álvarez Gómez Fiscal y Marcos Henry Espinoza García, Director escuela La Fortuna Coto 10, invitan al Concejo Municipal a la primera feria de Salud Estudiantil que celebraran en la Institución del día 20 al 22 de agosto de 8:00 am a 4:00 pm.

Así mismo sesionar en la institución el día sábado 21 de agosto de 2010 a las 10:00 de la mañana.

El objetivo de esta actividad es por un lado recaudar fondos y por otra parte rescatar valores. Esta es una actividad donde van a participar también los Comités de Seguridad Comunitaria de otras comunidades, ya que en el Cantón hay alrededor de 24 Comités de Seguridad Comunitaria y cada comité estará preparando este tipo de actividades.

Los fondos que se recauden serán para realizar una fiesta de fin de año para los niños de escasos recursos de la comunidad. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del señor Alberto Mendoza Espinoza, Presidente Consejo de Administración COOPEAGROPAL R.L, Invita al Concejo Municipal a sesionar el día 12 de agosto en las Instalaciones de COOPEAGROPAL R.L ubicadas en Roble de Laurel, a las 4:00 de la tarde. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor José Flasterstein Zoberman, Arquitectura JOF. S.A, envía al Concejo Municipal recurso de Revocatoria e incidente de Nulidad Absoluta en contra del Acto de Adjudicación de la Contratación Directa N°2010CD-000006-CL y solicitud de Revocatoria del Acto N° Firme.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, da respuesta al acuerdo N°2 sesión extraordinaria N°14 del 21 de mayo de 2010, donde no acepta en ningún momento la llamada de atención por cuanto no se dio el debido proceso, ya que no se le ha pedido las razones por las cuales no asistió a dichas reuniones.

Además, no se le indica apegado a que ordenamiento legal le imponen la mala llamada de atención.

Favor hacerlo conforme corresponde y se le diga legalmente en que se basaron. Un Órgano colegiado no debe de actuar antojadizamente, debe actuar jurídicamente.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Reymond González Zúñiga Proveedor Municipalidad de Corredores; el día de ayer 27/07/2010 al ser las 10:50 am, recibí acuerdo N°02 de la sesión ordinaria 30, donde el Concejo Municipal acuerda que se contrate al Licenciado Freddy Montes

para que atienda el recurso presentado en el proceso de contratación N°2010LA-000006-CL por concepto de CONSTRUCCIÓN DE ZONA VERDE PARA EL PARQUE DE CIUDAD NEILY.

Sin embargo he recibido circular de la Alcaldía Municipal de fecha 28 de los corrientes y adjunto oficio DL-350-2010, donde se establece que el monto para adjudicar por parte de la Alcaldía es por la suma de 12.074.212; a raíz de los documentos citados tengo duda en cuanto a la competencia del acto de adjudicación y todas las incidencias legales. Por cuanto y de conformidad con la circular y pronunciamientos jurídicos la competencia de adjudicar en este caso sería del señor Alcalde y no del Concejo Municipal, todo lo anterior en aras de no violentar la ley de contratación administrativa ni que el proceso como tal sea recurrido por cualquiera de las partes en cuanto a la posible nulidad de un acto de adjudicación dictado por un órgano no competente.

Por todo lo anterior solicito se me aclare dicha duda al tenor del principio de obediencia y lo regulado en los artículos 108, 109 y siguientes de la Ley General de Administración Pública.

Se recibe nota del Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipalidad de Corredores, hace de conocimiento del Concejo Municipal que a las 10:30 de la mañana de hoy recibió original del recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación según procedimiento de compra N°2010CD-000006-CL, presentado por la empresa Arquitectura JOF S.A, el mismo se ha incorporado al expediente y se estará comunicando próximamente a las partes interesadas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, en la cual manifiesta que el suscrito Gerardo Ramírez Barquero, en mi condición de Alcalde Municipal en tiempo y forma procedo a interponer formal **VETO** por razones de legalidad y oportunidad contra los **ACUERDOS** Números 01 tomado por ese Concejo según el acta de la sesión extraordinaria N°19 del 21 de julio del año en curso y **ACUERDO** N°2, según el acta de la sesión ordinaria N°30 celebrada el 26 de julio del presente año, en los cuales tomaron la decisión de contratar a diferentes profesionales en derecho para que atiendan el Recurso de Revocatoria presentado por la empresa Estructuras Metálicas C.P.O S.A contra el **ACTO DE ADJUDICACIÓN del Procedimiento 2010LA-000006-CL “Construcción de Zona Verde para de Ciudad Neily”, que fuera adjudicado por ese Concejo Municipal, con fundamento en el informe de la Comisión de Hacienda, en el acuerdo N°11 según el acta de la sesión ordinaria 25 del 21 de junio del 2010 por un MONTO de ¢11.781.900.00, a la empresa La Bonita,** exponiendo las razones que a continuación expone;

FUNDAMENTO JURIDICO

Interpongo El Presente Veto, al amparo de las facultades legales que me confieren los artículos 17 inciso d), 153 y 158 del Código Municipal, por motivos de legalidad y oportunidad, basado en las siguientes razones puntuales:

- 1- En el presente caso los acuerdos vigentes tomados por el Órgano Colegiado se hicieron teniendo como fundamento una adjudicación que de conformidad con el artículo **13 inciso e) del Código Municipal,** en relación con el **REGLAMENTO DE ESE ARTÍCULO,** aprobados por ese Órgano Colegiado y publicado en gaceta oficial número 145 del 28 de julio de 1998, que en su artículo 4 establece claramente **que la Alcaldía**

puede realizar desembolsos hasta por la suma de uno por ciento del presupuesto ordinario vigente sin consulta previa al Concejo Municipal, para disponer de los gastos fijos y adquisición de bienes y servicios.

Y siendo que el presupuesto ordinario para el año 2010, aprobado por la Contraloría General de la República, en oficio número 12386 de fecha 26 de noviembre de 2009 y que fue de conocimiento del Concejo Municipal es por la suma de ¢1.207.421.208.00 la competencia para adjudicar por parte de la Alcaldía es por la suma de ¢12.074.212 (doce millones setenta y cuatro mil doscientos doce colones). De ahí que los acuerdos tomados desde la adjudicación y los que están solicitando su veto además de inoportunos devienen en ilegales pues el Órgano Colegiado asumió una competencia que está reservada de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente a esta Alcaldía.

- 2- Los acuerdos que por este acto son vetados carecen de legalidad contraviniendo los artículos 11, 59, 128, 129, 132 de la Ley General de la Administración Pública, toda vez que el Concejo incurrió en una incompetencia materialmente manifiesta al dictar un acto de adjudicación que le correspondía a esta Alcaldía y prosiguió dictando actos administrativos sin tener la competencia legítima y necesaria, de igual manera con dicho comportamiento ilegal e inoportuno se violento lo establecido en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal y el artículo 4 de su Reglamento.
- 3- Valga la pena recalcar, los acuerdos vetados por ilegales e inoportunos, se alega declaratoria de firmeza, lo cual es a todas luces improcedente por cuanto para que surtan efectos jurídicos se requiere que uno de los dos se revoque, lo cual se echa de menos.
- 4- Finalmente es importante señalar lo inoportuno e ilegales de los acuerdos vetados, en el sentido de que al intentar modificar y por consecuencia reducir el monto por el cual está autorizada la Administración para disponer de los gastos fijos y adquisición de bienes y servicios sin previa consulta al Concejo, se pone en riesgo el cumplimiento de los planes, metas y estrategias institucionales, amén de que se estaría ante una sociedad y teniendo como resultado un entramamiento en la gestión administrativa y una inseguridad jurídica para las personas físicas y jurídicas que se relación contractualmente con la Municipalidad.

PETITORIA:

Con fundamento en lo antes expuesto, solicito se acoja el presente veto por razones de **legalidad y oportunidad**, con el objeto que se revoquen los acuerdos mencionados e impugnados, por improcedentes e ilegales en las condiciones que fueron aprobados. La Administración bajo su competencia continuar con los trámites con el fin de proteger el interés público.

Se hace notar que con la interposición del presente veto queda suspendida la ejecución de los acuerdos impugnados.

El Concejo da por recibido el veto del Señor Alcalde Municipal y oportunamente se pronunciara sobre el mismo.

Se recibe nota del Ingeniero Walter Ramírez Mena, Unidad Ejecutora Alcantarillado Pluvial de Paso Canoas, UEN Estudios y Proyectos, habiendo recibido la nota SG-497-2010 con fecha de recibido por la Comisión nacional de Emergencias 26 de julio de 2010, indica lo siguiente:

Procedemos a instalar las tapas mencionadas a la brevedad posible en los pozos del alcantarillado pluvial de Paso Canoas. Sin embargo solicitamos se designe a un representante de la Municipalidad para que nos acompañe el día en que se escoja para la instalación mencionada, con el fin de que se de fe y se certifique que se concluyó con esta etapa. Es sabido que posteriormente a esta acción, la reposición de tapas correrá por cuenta de la Municipalidad de Corredores, responsable de la operación y mantenimiento de esta obra.

Por lo tanto le solicito nos indique la persona que los acompañara en esta acción para ponernos de acuerdo y proceder con lo solicitado. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

Informes Urgentes:

No hubo informes.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal, se presente a la sesión del próximo lunes 9 de agosto y explique al Concejo con razones justificadas sus ausencias a las sesiones del Concejo, desde hace un mes.

Así mismo el Concejo Municipal le recuerda que el inciso c) del artículo 17 del Código Municipal lo obliga a asistir a las sesiones del Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Se acuerda comunicar a los Comités de Emergencia y de Deportes de la Comunidad de Río Nuevo, que debido a situaciones especiales que se han presentado, el Concejo Municipal no puede asistir a la sesión que se programó para el día miércoles 11 de agosto en dicha comunidad.

Dado el interés de este Concejo, por visitar esta comunidad, atender a los vecinos y ver los problemas que tienen, se ha reprogramado esta sesión para el próximo 8 de setiembre a las misma hora 4:00 p.m. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Se acuerda por segunda vez solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceda a realizar la inspección que se le solicito que realizara al Barrio el Carmen de Abrojo, lotes H, para que inspeccione el terreno donde se ubica la casa de la Señora Yorlenny Hernández que presenta problemas con una quebrada que le está socavando el terreno de su casa y amenaza con derribarla. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal, que para esta semana presente informe, solicitado por medio del acuerdo 25, de la sesión ordinaria N°25, celebrada el día 21 de junio del año 2010, referente a pago de servicios del lote N°93. Se adjunta copia del acuerdo. Se requiere este informes para antes del sábado, en vista que una comisión visitará el Carmen de Abrojo el próximo sábado. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Se acuerda nombrar a en comisión a los (as) Señores (as) Regidores (as) Luis Delgado Alvarado, Jorge Jiménez Sánchez, Olga Ramírez Castro, Emilio Jiménez Delgado Abogado Municipal, Royé Flores Arce, Anthony Zúñiga vecino, para asistir el sábado 07 de agosto de 2010, a las 10:00 de la mañana a una inspección en la Ciudadela de Veracruz.

Así mismo se encargue de ver en qué estado se encuentra este proyecto de Vivienda de la Ciudadela de Veracruz.

Acuerdo N°06: Se acuerda solicitar a la Administración que para la sesión del próximo lunes 9 de agosto del presente año, brinde un informe al Concejo sobre los acuerdos tomados para desalojar a los taxistas denominados piratas ubicados a un costado del mercado municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Se acuerda solicitar al Señor Marino Rodríguez Esquivel, Encargado de Patentes, para que se presente a la sesión del próximo lunes 9 de agosto del presente año, a las 4:00 p.m. con el fin que informe al Concejo Municipal, a efecto que exponga el marco legal para el otorgamiento de patentes para estacionamiento de vehículos que se dedican al porteo en el Cantón de Corredores, y sobre la situación en que se encuentran dichas patentes.

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar respetuosamente a la Secretaría de la Junta Directiva de JUDESUR, un reporte de la asistencia a las reuniones de la Junta Directiva de JUDESUR, del representante del Concejo Municipal ante ese Órgano el Señor Doctor Carlos Ramírez.

Acuerdo N09: Se acuerda solicitar una audiencia al Director del Área de Salud de Corredores, Señor Víctor González, para el próximo viernes 6 de agosto a la 1:00 p.m., para una comisión del Concejo, para tratar lo relacionado con las órdenes sanitarias giradas a los comerciantes de Paso Canoas. Así mismo se acuerda nombrar en comisión a la Sindica Olga Ramírez, los Regidores Minor Castro Aguilar, María Esther Anchía Angulo, Denis Cerdas Sibaja, para que asistan a esta audiencia.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Administración que a través del departamento de Ingeniería Municipal se giren las instrucciones pertinentes para que se construyan dos rampas de acceso para discapacitados en la Escuela Alberto Echandi Montero.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe de cuál es el impedimento legal que existe para que se autorice la instalación de una bahía a un costado del Mercado Municipal para carga y descarga de pasajeros de los taxis de servicio público y si existe alguna reglamentación al respecto.

Acuerdo N°12: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Nereida Jiménez López, Denis Cerdas y la Sindica Olga Castro Ramírez, y el ingeniero Elian Alvarado para que reciban el trabajo por parte de A y A, de las tapas del alcantarillado de Paso Canoas.

Acuerdo N°13: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria en la comunidad de la Fortuna de Ciudad Neilly, el día 21 de agosto del presente año, a las 10:00, con motivo de celebrar la primera feria de Salud Estudiantil.

Acuerdo N°14: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria en las instalaciones de la Cooperativa Coopeagropal el día 12 de agosto del presente año, a las 4:00 p.m., como parte de las actividades de la celebración de la Feria de la Salud, para la atención de vecinos de la comunidad de Laurel.

Acuerdo N°15: Se acuerda nombrar en comisión al Sindico Luis Delgado Alvarado, el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, La Sindica Olga Ramírez Castro, Emilio Jiménez Delgado Abogado Municipal, y Anthony Zúñiga vecino, para asistir el sábado 07 de agosto de 2010, a las 10:00 de la mañana a la Ciudadela de Veracruz, para realizar censo de casas en situación irregular en la comunidad de Veracruz de Paso Canoas.

Así mismo que investigue en qué estado se encuentra este proyecto de Vivienda de la Ciudadela Veracruz.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar a la Administración que ante la denuncia interpuesta por la Dirección y Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi Montero, respecto a las ventas ilegales en los alrededores de la Escuela y el Colegio, coordine con el Ministerio de Salud, y la Fuerza Pública para que intervengan estas ventas.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar a la Administración se realice inspección a la plaza de deportes de la Comunidad de la Veintidós de Octubre, en vista que la misma según dicen los vecinos, necesita se le hagan algunas reparaciones, solicitan que dentro de las posibilidades se le realicen las reparaciones necesarias para ponerla en condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Acuerdo N°18: Se acuerda solicitar a la Administración, se le solicite al Instituto Mixto de Ayuda Social, el traspaso de los terrenos que corresponde a áreas públicas (terrenos plaza de deportes y otros) a nombre de la Municipalidad de Corredores, en razón que los mismos, aún se encuentran a nombre de esa institución.

Acuerdo N°19: En vista que la Señora María Álvarez Álvarez, vecina de la comunidad de Comunidad de Caracol de la Vaca, fue una de las más afectadas por los temblores ocurridos en el distrito de Laurel en el año 2008, y que por motivo que no tenía el arriendo al día, no le tramitaron el bono de la vivienda, para levantar de nuevo su casa, que quedó completamente destruida.

Que según indica la Señora Álvarez, desde hace más de dos años, realizó el pago correspondiente y presentó la documentación en las oficinas del IDA en Laurel, pero a la fecha no ha sido posible que le den una respuesta, y su condición de falta de vivienda cada día se agrava más.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Dirección Regional del IDA, nos informe que es lo que ha sucedido con este trámite, en razón que no se justifica, que en dos años no hayan podido resolver una situación tan sencilla como el otorgamiento de un arriendo, y por sobre todo que se trató de una situación de emergencia que se presentó en donde se supone se debe dar un trato prioritario a este tipo de trámite. Enviar copia de este acuerdo al Presidente Ejecutivo del IDA.

ARTÍCULO OCTAVO

Mociones:

ARTÍCULO NOVENO

Propuestas Rechazadas

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Cierre de la Sesión

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con veinte minutos del día tres de agosto del año mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal